



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 11 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/II /0109/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SECTURCDMX/DAF/0403/2022 de fecha 09 de marzo de 2022, signado por la Directora de Administración y Finanzas en la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, la Lic. Edna Mariana Bazaldúa Rosales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0273/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.p.p. Lic. Edna Mariana Bazaldúa Rosales, Directora de Administración y Finanzas en la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

109



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 09 de marzo de 2022
SECTURCDMX/DAF/ 0403 /2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Por instrucciones de la Lic. Rebeca Olivia Sánchez Sandín, Secretaria de Turismo en la CDMX, se emite la respuesta en atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00036.28/2022, mediante el cual remite a esta Secretaría de Turismo para atención, el oficio MDSPOPA/CSP/0273/2022, signado por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, y que en el mismo hace del conocimiento a esta Secretaría, el Punto de Acuerdo en el cual se exhorta a que en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de vehículos para uso oficial, de servicio y para transporte público se prioricen los autos eléctricos e híbridos.

Al respecto, me permito comentarle que esta Secretaría de Turismo no tiene contemplado adquirir vehículos para el presente ejercicio fiscal, y en caso de que hubiera recursos para ello, nos adherimos a la compra consolidada que realiza la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, con las especificaciones que ellos indiquen, en apego al Punto de Acuerdo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO

Elaboró: Lic. Pablo Lorenzo Aguilar, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

C.c.c.e.p.- Lic. Rebeca Olivia Sánchez Sandín, Secretaria de Turismo de la Ciudad de México




Nuevo León 56, Col. Hipódromo Condesa
Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México
Tel. 52869077, 52867097 ext. 2602

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS